

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 1 de 13

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE LICEO MONTERÍA S.A.S

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, El LICEO MONTERÍA S.A.S. para el efectivo desarrollo de su objetivo educativo requiere de datos personales, los cuales reposan en sus bases de datos, que a su vez se encuentran sujetas a la normatividad que regula la materia, garantizando un tratamiento de datos personales que proteja los derechos fundamentales de los titulares de la información, adoptando de esta forma las medidas de seguridad necesarias, en diferentes ámbitos (físico, técnico y jurídico) para garantizar que la información almacenada en las mismas esté totalmente segura

Por lo anterior, resulta de gran importancia, dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, creando la presente política la cual será aplicable a todas las bases de datos que maneje el LICEO MONTERÍA S.A.S. bajo la premisa que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades culturales, académicas, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a LICEO MONTERÍA S.A.S cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

El **LICEO MONTERÍA S.A.S** es una institución educativa de carácter privado, que cuenta con los Niveles de Preescolar, Educación Básica y Educación Media vocacional, cuyos objetivos generales son:

Brindar una Educación Integral, en la que la Moral, la Disciplina, la Eficiencia y el Trabajo sean los parámetros bajo los cuales se proporcionen los conocimientos y experiencias necesarias para una óptima preparación académica y desarrollo individual.

Formar niños y jóvenes capaces de enfrentar la realidad y el futuro teniendo como herramientas una alta escala de valores en los cuales se destaquen la dignidad humana, la libertad, la verdad y el deseo de superación honesta.

Domicilio y Dirección: LICEO MONTERÍA S.A.S. tiene su domicilio en la ciudad de Montería y su sede principal se encuentra ubicada en la Cra 14ª N° 33 34.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 2 de 13

2. MARCO LEGAL:

El presente documento contiene una descripción de las políticas de tratamiento y protección de datos personales que deben ser aplicados por parte del LICEO MONTERÍA S.A.S. de acuerdo a lo establecido en la normatividad de Protección de Datos en Colombia, en cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley estatutaria 1581 de 2012** “Por la cual se dictan disposiciones general para la protección de datos personales” y a su **Decreto Reglamentario 1377 de 2013** “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y por los parámetros fijados por los **artículos 15 y 20 de la Constitución Política**.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política cobijará a los datos personales, información y archivos registrados en las Bases de Datos del LICEO MONTERÍA S.A.S., susceptibles de tratamiento, en virtud de las relaciones contractuales o de servicios sostenidas o que se hayan sostenido entre los titulares de la información y el Colegio, incluyendo alumnos, responsables del alumno, trabajadores, proveedores, etc.

IV. DEFINICIONES:

Para el cumplimiento adecuado de los parámetros fijados por el presente manual, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, se entiende por¹:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos *y/o* el Tratamiento de los datos.

f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

¹ Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 3 de 13

g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento y almacenamiento de datos personales²:

a) Principio de legalidad: En cumplimiento de este principio LICEO MONTERÍA S.A.S realiza el tratamiento de datos bajo la aplicación de disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales relacionados.

b) Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular. El LICEO MONTERÍA se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos por las Directivas, Las Asistentes, Admisiones, Contabilidad etc., deberán informar al titular de los datos personales el motivo por el cual se solicita la información.

c) Principio de libertad: El tratamiento de datos lo ejercerá El LICEO MONTERÍA S.A.S con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio Veracidad: Los datos personales que el titular suministre y a los cuales LICEO MONTERÍA S.A.S dé tratamiento deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de Transparencia: LICEO MONTERÍA S.A.S garantizará el derecho de su titular a obtener información acerca de la existencia de los datos personales que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

² Los principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 4 de 13

g) Principio de seguridad: Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por el LICEO MONTERÍA, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

h) Principio de confidencialidad: Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

VI. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Sin perjuicio de lo establecido en la ley, El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos: **a.** Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LICEO MONTERÍA en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. **b.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a LICEO MONTERÍA para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.³ **c.** Ser informado por LICEO MONTERÍA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales. **d.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante LICEO MONTERÍA. **e.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. **f.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

³ Ley 1581 de 2012. Artículo 10. Casos en que no es necesaria la autorización.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 5 de 13

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LICEO MONTERÍA
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el Tratamiento de datos personales El LICEO MONTERÍA se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Responder y respetar el interés superior de los menores
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

VII. DEBERES DEL LICEO MONTERÍA CUANDO ACTÚE COMO RESPONSABLE Y DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El LICEO MONTERÍA S.A.S., cuando actúe como Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

 <p>Liceo Montería</p>	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 6 de 13

f. Actualizar la información oportunamente, comunicando todas las novedades respecto de los datos que previamente haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.

h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.

j. Informar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular.

l. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

o. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.

p. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.

q. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

r. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercios.

s. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

t. Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 7 de 13

VIII. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

LICEO MONTERÍA S.A.S. requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Manifestaciones de la autorización

La autorización a LICEO MONTERÍA para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la institución.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Medios para otorgar la autorización

La autorización será generada por LICEO MONTERÍA S.A.S. y puesta a disposición del Titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales. Dicha autorización puede obtenerse mediante diferentes medios, entre ellos, un documento físico, electrónico, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta por parte del Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

La autorización será solicitada por la institución de manera previa al tratamiento de los datos personales.

Prueba de la autorización

LICEO MONTERÍA S.A.S. utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad, de igual forma, implementará y adoptará las acciones necesarias para mantener registros de la forma y la fecha en la que obtuvo la información. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 8 de 13

Revocatoria de la autorización

Los Titulares podrán en todo momento solicitar la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual vigente de permanecer en la base de datos.

LICEO MONTERÍA S.A.S. establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

IX. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

El tratamiento de los datos personales de estudiantes, aspirantes, graduados, egresados, docentes, empleados, ex empleados, proveedores, contratistas, o de cualquier persona con la cual LICEO MONTERÍA S.A.S. tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en virtud de su condición de Institución de Educativa - Niveles de Preescolar, Educación Básica y Educación Media vocacional-, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- a. Realizar el envío a través de correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, - vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) información relacionada como circulares, actividades, noticias, contenidos por área de interés, productos y demás bienes o servicios ofrecidos por la institución.
- b. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el Titular.
- c. Desarrollar la misión de LICEO MONTERÍA conforme a sus estatutos.
- d. Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las Instituciones educativas, incluyendo pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional, entidades acreditadoras o las autoridades locales
- e. Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- f. Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- g. Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de la institución.
- h. Mantener en contacto a ex alumnos con actividades de la institución.
- i. Informar sobre oportunidades de empleos.
- j. Cumplir todos sus compromisos contractuales.
- k. Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 9 de 13

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes (NNA) se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de éstos.

Datos sensibles

Para el caso de datos personales sensibles, LICEO MONTERÍA S.A.S. podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a. El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

X. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad a través del cual el LICEO MONTERÍA S.A.S. le informará a los titulares sobre la existencia de las políticas de tratamiento de información que les serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que pretenda dar a sus datos personales, estará publicado de manera permanente en el Sitio Web Oficial de la institución www.liceomonteria.edu.co.

XI. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos la institución pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la Información que motiven nuevas consultas.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 10 de 13

XII. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

Consultas:

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, LICEO MONTERÍA S.A.S. garantizará el derecho de consulta suministrando a los Titulares toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales LICEO MONTERÍA garantiza:

- Habilitar canales de comunicaciones electrónicas u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento de no ser posible atender la solicitud en dicho término, se informará al interesado dentro del mismo término, expresando los motivos que dan lugar a la imposibilidad, al igual que la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
- Las consultas deberán formularse al correo datospersonales@liceomonteria.edu.co

Reclamos:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o este Manual, podrán presentar un reclamo ante LICEO MONTERÍA S.A.S el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a LICEO MONTERÍA S.A.S al correo electrónico datospersonales@liceomonteria.edu.co o presencialmente en las instalaciones ubicadas en la Cra 14ª N° 33 34 Montería, Córdoba, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 11 de 13

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Rectificación, actualización y supresión de datos

En desarrollo del principio de veracidad o calidad, en el Tratamiento de los datos personales y con el fin de asegurar que los datos personales que reposan en las bases de datos sean precisos, la institución procederá a actualizarlos, rectificarlos o suprimirlos, cuando así lo solicite el Titular, de tal manera que satisfagan los propósitos de su Tratamiento.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por LICEO MONTERÍA; sin embargo, la institución se reserva el derecho a la supresión de los datos solicitados por el Titular en los siguientes casos:

- a) Si al Titular le asiste un deber legal o contractual de mantener sus datos personales.
- b) Si la eliminación obstaculiza actuaciones judiciales o administrativas.
- c) Si los datos son necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

Revocatoria de la autorización.

Los titulares de los datos personales pueden revocar la autorización concedida en cualquier momento, exceptuando de lo anterior aquellos eventos en los cuales lo impida una disposición legal o contractual. En todo caso, el titular deberá indicar en su solicitud si se trata de una revocatoria total o parcial, esto último cuando sólo quiera eliminarse alguna de las finalidades para la cual se autorizó el tratamiento, escenario en el que el titular deberá indicar la finalidad que desea eliminar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

XIII. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

LICEO MONTERÍA S.A.S., se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la educación.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 12 de 13

La institución procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

XIV. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, LICEO MONTERÍA S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

XV. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LICEO MONTERÍA S.A.S.

En cumplimiento de la misión institucional y del plan estratégico de desarrollo de la institución y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con LICEO MONTERÍA S.A.S. ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; y en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con la institución.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares LICEO MONTERÍA S.A.S tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con LICEO MONTERÍA S.A.S., y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúe, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

LICEO MONTERÍA S.A.S también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LICEO MONTERÍA S.A.S	Versión: 01
		Vigente desde junio de 2017
		Página 13 de 13

leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

Todo lo anterior respetando el derecho de habeas data del que son titulares nuestros vinculados, y fortaleciendo las relaciones con nuestros proveedores mediante acuerdos de confidencialidad y cláusulas de seguridad de la información.

XVI. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El LICEO MONTERÍA S.A.S como Institución, actuará como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de Datos Personales en los términos establecidos en la normatividad vigente. De igual manera, las distintas dependencias tanto académicas como administrativas actuarán como ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO de Datos Personales apoyados por el área de Sistemas, así:

- Para los estudiantes y egresados, las Oficinas de Asistencia de Rectoría y Asistencia Académica.
- Para el caso de datos financieros y comerciales, la Oficina de Asistencia Administrativa.
- Para los empleados, la Dirección del Talento Humano.

EL LICEO MONTERÍA S.A.S. designa a la Asistente de Rectoría como la dependencia que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes y las hará llegar a la respectiva dependencia Encargada del Tratamiento, la cual debe cumplir con la función de protección de los datos personales, y tramitar las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones que la normatividad vigente ha establecido y de conformidad con la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

XVII. VIGENCIA

La presente política rige a partir de Junio de 2017 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias académicas y/o administrativas en la institución.

GABRIEL REY FIGUEROA
Gerente